ESTUDIO DE MERCADO, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIALIDAD (HASTA 20 SMLMV) POR SELECCIÓN OBJETIVA SEGÚN MANUAL DE CONTRATACION APROBADO POR ACUERDO No 03 de 2026

FECHA DEL ESTUDIO : 16 de septiembre de 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO ESPECIALIZADO Y ELEMENTOS DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRUCE, DEL MUNICIPIO DE TUTA - BOYACÁ, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA)
La Institución Educativa, en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de dignidad y seguridad (Ley 115 de 1994), requiere asegurar el estado óptimo para el SUMINISTROS.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN
Conveniencia: Este SUMINISTROS es necesario para garantizar el derecho fundamental a la educación en condiciones de equidad

Oportunidad: La contratación es oportuna porque la Institución cuenta con los recursos disponibles en el Fondo de Servicios Educativos (FSE) siguiendo lo planeado en nuestro Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MODALIDAD DE SELECCIÓN
La presente contratación se rige por el **Régimen Especial** establecido en los Artículos 11 al 14 de la **Ley 715 de 2001** y el **Decreto 1075 de 2015**

- **Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026:** Especificar que el Ministerio de Educación Nacional ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) para Educación por concepto de **Calidad Gratuidad Educativa** a los establecimientos educativos a nivel nacional para la vigencia 2026.
- **Circular No. 016 del 31 de marzo de 2025:** Integrar la orientación sobre la ejecución de los recursos asignados para atender referentes relacionados con **Primera Infancia** y **Formación Integral**.
- Acuerdo No 03 de 2026 expedido por consejo directivo de la Institución Educativa El Cruce

3. **DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y CONDICIONES DEL CONTRATO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Tipo de Contrato	

VEREDA HACIENDA SECTOR "EL CRUCE" TUTA BOYACA E-mail tutaelcruce@sedboyaca.gov.co
cel. 3203397391 - 3214566101

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	SUMINISTROS
Clasificación UNSPSC	Código 60101700 según su plan de compras
Duración	15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.
Lugar de Ejecución	Sede Principal de la Institución Educativa.
Forma de Pago	**Pago único** mediante transferencia electrónica, previa entrega de bienes/servicios a satisfacción, informe de supervisión y factura electrónica o documento asimilado

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA)

- **Capacidad Jurídica:** Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), RUT (tener en cuenta la actividad económica), que esté relacionado con el presente objeto
- **Experiencia Mínima:** Acreditar mediante certificaciones la ejecución de al menos un (1) contrato similar en objeto dentro de los últimos tres (3) años, en entidades públicas o privadas (en ese caso presentará una certificación)
- **Capacidad Financiera y Técnica:** El proponente deberá demostrar idoneidad técnica para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTO

Para determinar el presupuesto oficial, la Institución realizó un análisis comparativo de precios de mercado y consultó el histórico de contrataciones de vigencias anteriores. Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones legales.

VEREDA HACIENDA SECTOR "EL CRUCE" TUTA BOYACA E-mail tutaelcruce@sedboyaca.gov.co
cel. 3203397391 - 3214566101

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEMENTO SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.003.3.2.02.02.009.01	Primera Infancia valor $ 6.660.438	Proyecto adquisición material didáctico	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS**. ($ 6.660.438)

6. MATRIZ DE RIESGOS (Resumen Técnico)

- **Riesgo Operacional:** Incumplimiento de cronograma o especificaciones. *Mitigación:* Supervisión técnica constante y aplicación de cláusula penal.
- **Riesgo Financiero:** Demora en pagos por trámites administrativos. *Mitigación:* Gestión oportuna ante la Tesorería de la I.E.
- **Riesgo de Selección:** El proponente no cuenta con la idoneidad. *Mitigación:* Verificación rigurosa de antecedentes y experiencia en la etapa de evaluación.

7. GARANTÍAS

Dado que el pago se realiza contra entrega a satisfacción (Pago Único) y la cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad territorial, **no se exigirá póliza de cumplimiento**, salvo que el ordenador del gasto lo considere necesario por la complejidad técnica. La protección de los recursos se asegura mediante la cláusula penal pecuniaria inserta en el contrato.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por MARTHA EDITH MONROY HERNANDEZ con CC N° 40039350, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y suscribirá las actas correspondientes.

GUILLERMO HERNAN MUÑOZ MUÑOZ
RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO

VEREDA HACIENDA SECTOR "EL CRUCE" TUTA BOYACA E-mail tutaelcruce@sedboyaca.gov.co
cel. 3203397391 - 3214566101